



**UNIVERSIDAD PENINSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**CULTURA TRIBUTARIA DE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA
PLAZA CHOLÓN RESTO BAR, CANTÓN LA LIBERTAD, AÑO 2022**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A
LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTOR:

Joseline Anai Morocho Bautista

LA LIBERTAD – ECUADOR

JUNIO – 2022



**CULTURA TRIBUTARIA DE LOS PEQUEÑOS
COMERCIANTES DE LA PLAZA CHOLÓN RESTO BAR,
CANTÓN LA LIBERTAD, AÑO 2022**

AUTOR:

Joseline Anai Morocho Bautista

TUTOR;

Ing. Andrea Núñez Estrella, MSc.

RESUMEN

El presente trabajo investigativo tiene como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón Resto Bar, cantón La Libertad, año 2022. En la metodología, el tipo de investigación fue descriptiva y se utilizó el método empírico; además, la técnica de investigación que se empleó para la obtención de información fueron la entrevista y encuesta, que permitieron obtener información importante para el estudio. Se pudo comprobar que los comerciantes tienen un bajo nivel de cultura tributaria por falta de conocimiento en los aspectos tributarios. En consecuencia, se recomienda proponer un plan de capacitación que dé a conocer toda aquella información que deberían saber los comerciantes para que cumplan con sus deberes y obligaciones tributarias y contribuyan al desarrollo del país.

Palabras claves: Cultura tributaria, obligaciones, tributos, comerciantes

**TAX CULTURE OF THE SMALL MERCHANTS OF PLAZA
CHOLÓN RESTO BAR, CANTON LA LIBERTAD, YEAR 2022**

AUTHOR:

Joseline Anai Morocho Bautista

TUTOR;

Ing. Andrea Núñez Estrella, MSc

ABSTRACT

The objective of this research work is to determine the level of tax culture of the small merchants of the Plaza Cholón Resto Bar, La Libertad canton, year 2022. In the methodology, the type of research was descriptive and the empirical method was used; In addition, the research technique used to obtain information was the interview and survey, which allowed obtaining important information for the study. It was found that merchants have a low level of tax culture due to lack of knowledge of tax aspects. Consequently, it is recommended to propose a training plan that discloses all the information that merchants should know so that they comply with their duties and tax obligations and contribute to the development of the country.

Keywords: Tax culture, obligations, taxes, merchants

APROBACIÓN DEL PROFESOR TUTOR

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, “CULTURA TRIBUTARIA DE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA PLAZA CHOLÓN RESTO BAR, CANTÓN LA LIBERTAD, AÑO 2022 “, elaborado por la Sra. Joseline Anai Morocho Bautista, egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científico, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



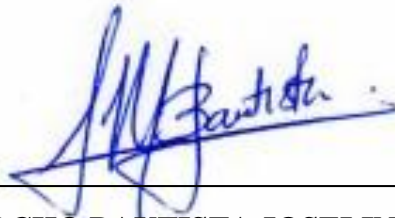
Ing. Andrea Núñez Estrella, MSc

PROFESORA TUTORA

AUTORÍA DEL TRABAJO

El presente Trabajo de Titulación con el Título de **“CULTURA TRIBUTARIA DE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA PLAZA CHOLÓN RESTO BAR, CANTÓN LA LIBERTAD, AÑO 2022 “**, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Joseline Anai Morocho Bautista con cédula de identidad número 2450881772 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



MOROCHO BAUTISTA JOSELINE ANAI

C.C. No.: 245088177-2

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de integración curricular a mis padres, Jimmy Morocho Campoverde y Soraya Bautista Neira por darme la vida, a mi abuela quien me guío y cuidó durante mi niñez.

Además, a mi pareja Vicente Cedeño y a mi hija Ainhoa Cedeño que son mi principal motor en mi crecimiento personal y profesional, y a toda mi familia que me brindaron su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios y a la Virgen María por guiar mi camino, llenarme de salud e inteligencia para cumplir un objetivo más.

A la Universidad Península de Santa Elena, autoridades y personal docente por brindarme los conocimientos requeridos y experiencia académica para culminar la carrera de Contabilidad y Auditoría.

A mi especialista, tutora y docente guía, Ing. Félix Rosales Borbor, Ing. Andrea Núñez Estrella e Ing. Gladys Vélez García, respectivamente por brindarme sus conocimientos y experiencia durante el desarrollo del proyecto investigativo.

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



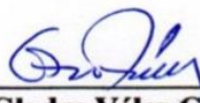
Eco. Roxana Álvarez, MSc.
**DIRECTORA DE LA CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA**



Ing. Félix Rosales Borbor, MSc.
PROFESOR ESPECIALISTA



Ing. Andrea Núñez Estrella, MSc.
PROFESORA TUTORA



Ing. Gladys Vélez García, MSc.
PROFESORA GUÍA DE LA UIC

INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	I
ABSTRACT	II
APROBACIÓN DEL PROFESOR TUTOR.....	III
AUTORÍA DEL TRABAJO	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTOS	VI
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN.....	VII
INDICE DE CONTENIDO.....	VIII
ÍNDICE DE TABLAS	XII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XIV
ÍNDICE DE ANEXOS	XV
INTRODUCCIÓN	1
Planteamiento del problema	2
Formulación del Problema científico	3
Objetivos de la investigación.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivos específicos	4
Justificación	4

Enfoque de la investigación.....	5
CAPITULO I.....	6
MARCO TEÓRICO.....	6
1.1 Revisión de la literatura.....	6
1.2 Desarrollo de teorías y conceptos.....	7
1.2.1 Cultura Tributaria.....	7
1.2.2 Objetivo de la cultura tributaria	8
1.2.3 Conciencia Tributaria.....	8
1.2.4 Tributos	9
1.2.5 Clasificación de los tributos	9
1.2.6 Componentes de los tributos.....	10
1.2.7 Sistema Tributario.....	12
1.2.8 Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares.....	12
1.3 Fundamentos legales.....	16
CAPÍTULO II.....	21
METODOLOGÍA.....	21
2.1 Tipos de investigación	21
2.1.1 Investigación bibliográfica	21
2.1.1 Investigación de campo	21
2.2 Método de la investigación	22

2.2.1 Método mixto.....	22
2.3 Diseño de muestreo	22
2.3.1 Población	22
2.3.2 Muestra.....	23
2.4 Diseño de recolección de datos	24
2.4.1 Técnicas de investigación.....	24
2.4.2 Instrumentos de investigación	25
CAPITULO III	26
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	26
3.1 Análisis de datos.....	26
3.2 Discusión de resultados	50
CAPITULO IV	51
PROPUESTA	51
4.1 Título	51
4.2 Introducción	51
4.3 Justificación de la propuesta	52
4.4 Objetivos de la propuesta.....	52
4.5 Descripción de la propuesta	53
4.6 Estrategias a implementar	53
4.7 Posibles temas a desarrollarse	53

4.8 Recursos a utilizar	54
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	55
Conclusiones	55
Recomendaciones.....	56
Referencias	57
ANEXOS.....	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Declaración y pago del Impuesto a la Renta.....	14
Tabla 2 Declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado.....	15
Tabla 3 Población	23
Tabla 4 Muestra	24
Tabla 5 Género de los comerciantes	31
Tabla 6 Edad de los comerciantes.....	32
Tabla 7 Nivel de instrucción de los comerciantes	33
Tabla 8 Conocimiento sobre los regímenes.....	34
Tabla 9 Régimen inscrito	35
Tabla 10 Motivos de la no inscripción.....	36
Tabla 11 Periodo de declaración.....	37
Tabla 12 Conocimiento de requisitos y condiciones del RIMPE	38
Tabla 13 Beneficios del RIMPE	39
Tabla 14 Plazo para el pago de impuestos	40
Tabla 15 Tipos de comprobantes de venta	41
Tabla 16 Obligaciones tributarias	42
Tabla 17 Medios para obtener información.....	43
Tabla 18 Declaración de impuestos	44
Tabla 19 Motivos para cumplir con las obligaciones tributarias	45
Tabla 20 Motivos que dificultan el entendimiento	46
Tabla 21 Incumplimiento de pago	47

Tabla 22 Destino de los impuestos	48
Tabla 23 Importancia de una capacitación.....	49
Tabla 24 Temas a desarrollarse	54

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Género de los comerciantes	31
Gráfico 2 Edad de los comerciantes.....	32
Gráfico 3 Nivel de instrucción de los comerciantes	33
Gráfico 4 Conocimiento sobre los regímenes.....	34
Gráfico 5 Régimen inscrito	35
Gráfico 6 Motivos de la no inscripción.....	36
Gráfico 7 Periodo de declaración	37
Gráfico 8 Conocimiento de requisitos y condiciones del RIMPE	38
Gráfico 9 Beneficios del RIMPE	39
Gráfico 10 Plazo para el pago de impuestos	40
Gráfico 11 Tipos de comprobantes de venta	41
Gráfico 12 Obligaciones tributarias	42
Gráfico 13 Medios para obtener información	43
Gráfico 14 Declaración de impuestos	44
Gráfico 15 Motivos para cumplir con las obligaciones tributarias	45
Gráfico 16 Motivos que dificultan el entendimiento	46
Gráfico 17 Incumplimiento de pago	47
Gráfico 18 Destino de los impuestos	48
Gráfico 19 Importancia de una capacitación	49

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia.....	63
Anexo 2 Cronograma de actividades	64
Anexo 3 Entrevista al propietario de la Plaza Cholón	65
Anexo 4 Encuesta a los comerciantes de la Plaza Cholón	68

INTRODUCCIÓN

Los tributos surgieron en la era primitiva, época en donde el hombre otorgaba a los dioses ofrendas para recibir diferentes beneficios, posteriormente en la civilización griega se establecía el valor a pagar de los tributos de acuerdo a las capacidades de pago del hombre. Los Estados desde las épocas antiguas han requerido de alguna forma de los ciudadanos para mantener el orden social.

La cultura tributaria en el Ecuador se fomentó en los años 2000, año en donde se realizaron cambios a las reformas tributarias, eliminando impuestos innecesarios y agregando los más efectivos; sin embargo, la ciudadanía consideraba que el dinero recaudado no era revertido en obras que favorezcan a los ciudadanos y en el cumplimiento de las propuestas para el desarrollo del país.

El Servicio de Rentas Internas durante varios años ha realizado acciones que ayuden a culturizar tributariamente a los contribuyentes, obteniendo así en el primer trimestre del 2022 un incremento del 29% de la recaudación tributaria con respecto al mismo periodo del año anterior, debido a los controles ejecutados por el SRI con la finalidad de mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y erradicar la evasión de impuestos (EFE, 2022).

En la provincia de Santa Elena se desarrollan actividades económicas como el turismo, la pesca y el comercio. En el sector comercial existe deficiencias en la recaudación de los tributos, debido a que los contribuyentes realizan el registro de información con errores en sus declaraciones, presentan la información fuera del

tiempo establecido y falta de ética; además, los trabajos informales ejecutados por ciudadanos que no tienen conocimiento tributario afectan a los ingresos del Estado.

El cantón La Libertad es particularmente comercial en donde la mayor parte de los tributos recaudados son de los comerciantes y sus actividades. Dentro de la Plaza Cholón Resto Bar los pequeños comerciantes poseen poco o nada de conocimiento con respecto a los aspectos tributarios, por tal razón el presente proyecto de investigación se encuentra enfocado en describir la cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la plaza Cholón, cantón La Libertad, año 2022.

Planteamiento del problema

En el Ecuador existe poca cultura tributaria en los contribuyentes informales, problema que es importante para el Servicio de Rentas Internas quien es el encargado de recaudar los tributos, estos ingresos son esenciales para el Estado porque son usados para las diferentes obras en beneficio de la sociedad ecuatoriana como la salud, educación, viabilidad, etc.

Los comerciantes de la Plaza Cholón que se encuentran ubicado en el barrio Kennedy del cantón La Libertad, que son el motivo fundamental para el estudio porque se refleja claramente este tipo de problema, porque no constan con una determinada planificación y no están conscientes de las responsabilidades tributaras que adquieren por ejercer su actividad económica.

El desconocimiento o desinterés del cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias que tienen los pequeños comerciantes genera graves problemas que

afectan directamente a sus negocios con sanciones como multas o clausuras y al Estado por disponer menos recursos para ejecutar las obras públicas que benefician al desarrollo del país y de la ciudad.

La poca cultura tributaria de los pequeños comerciantes es otra problemática que intenta día a día el gobierno ecuatoriano mejorar, por medio del SRI quien realiza diferentes estrategias que incentiven a los comerciantes informales a formar parte del sistema; sin embargo, estos esfuerzos son insuficientes porque siguen existiendo comerciantes informales en el país y la ciudad.

En los últimos años la recaudación de los impuestos ha ido incrementando debido a las reformas tributarias, pero a pesar de los logros y esfuerzos alcanzados, lo que se pretende es que todos los grandes y pequeños comerciantes conozcan y cumplan con sus deberes y obligaciones como contribuyentes para mitigar los problemas que perjudican la economía del país.

Formulación del Problema científico

¿Cuáles son las condiciones de la cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón Resto Bar, cantón La Libertad, año 2022?

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Determinar el nivel de cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la plaza Cholón Resto Bar, cantón La Libertad, año 2022.

Objetivos específicos

- Establecer los fundamentos teóricos vinculados a la variable de la cultura tributaria
- Analizar la metodología para medir el nivel de cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón
- Proponer un plan de capacitación para mejorar la cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón

Justificación

El presente trabajo de investigación se efectúa por la necesidad de mejorar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes con el fin de que los pequeños o medianos contribuyentes cumplan con sus debidas obligaciones tributarias y por ende genera una mayor inversión y un buen desarrollo del país.

A simple vista se puede observar que las personas cuando inician cualquier actividad económica como pequeños o medianos comerciantes, no tienen el debido conocimiento sobre cuáles son las obligaciones tributarias que nacen junto con su negocio, como pagar correctamente sus impuestos, en que formularios deben efectuarlos o cuales son los plazos determinados para el pago.

A pesar de ser un pequeño porcentaje de comerciantes que no cumplen debidamente con sus obligaciones tributarias, esto conlleva grandes consecuencias para el gobierno en la recaudación de los tributos que sirven posteriormente a las obras públicas para la sociedad, y a los comerciantes porque se generan

consecuencias y sanciones que les perjudican directamente como son la quiebra de sus negocios, deudas bancarias, multas o clausura y pérdidas de bienes.

Enfoque de la investigación

La presente investigación es bibliográfica y de campo debido a que se analizaron las condiciones del ambiente objeto de estudio de los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón del cantón La Libertad, correspondiente a la provincia de Santa Elena, con respecto a la cultura tributaria.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Revisión de la literatura

La presente investigación hace referencia a la cultura tributaria de los pequeños comerciantes, por lo tanto, es importante efectuar una revisión de investigaciones de diferentes autores sobre el objeto de estudio.

Maldonado Román et al. (2017), en su artículo científico denominado “Cultura Tributaria de la Mi pymes y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano”, tiene como objetivo general hacer una revisión de la historia y nacimiento de las nuevas formas de organización empresarial denominadas Mi pymes constituidas bajo el amparo de un nuevo marco jurídico. La metodología aplicada fue descriptiva documental donde se empleó una revisión bibliográfica de varios autores y de diseño no experimental con eje transaccional descriptivo. Como conclusión se estableció que las mi pymes a escala mundial han sido uno de los principales pilares para la economía, y en Ecuador son las protagonistas del desarrollo económico y social, por otra parte, se han realizados reformas y políticas tributarias que concientizan a tener una mayor recaudación de tributos para el buen desempeño económico del país.

Según Jara Vera & Viteri Vera (2019) en su artículo científico “Cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta de profesionales independientes en la ciudad de Ambato periodo 2014-2016”, tiene como objetivo general analizar la

incidencia de la cultura tributaria sobre la evasión del Impuesto a la Renta por parte de los profesionales independientes no obligados a llevar contabilidad, durante el período 2014 – 2016. La metodología que se utilizó para la obtención de información fue de tipo descriptiva con enfoque cuantitativo-cualitativo, por medio de una encuesta, tomando como instrumento el cuestionario que fue aplicado a personas profesionales no obligadas a llevar contabilidad. Como conclusión se estableció que en las principales ciudades el nivel de cultura tributaria ha disminuyendo pero una de las problemáticas halladas es el desconocimiento de la normativa tributaria.

Coronel Facundo et al. (2021), en su artículo científico del tema “Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del rus de los microempresarios de la Urb. Marisol II, Jaén – 2020”, su objetivo general es determinar cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento del pago del RUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén –2020. La metodología que se empleo fue de diseño no experimental, de corte transversal, con enfoque cuantitativo, de tipo aplicada y nivel correlacional causal. Como conclusión se determinó que el nivel de incidencia de la cultura tributaria es positiva moderada con el cumplimiento de pago, esto revela que, mientras los comerciantes tengan mayor cultura tributaria entonces se incrementa el cumplimiento fiscal.

1.2 Desarrollo de teorías y conceptos

1.2.1 Cultura Tributaria

La cultura tributaria es el conjunto de valores como honestidad, puntualidad y honradez que poseen las personas o grupo de personas sobre sus obligaciones

tributarias. Asimismo, Neira Galván (2019) menciona que “es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos” (p. 206).

Es indispensable que en la sociedad exista un buen nivel de cultura tributaria y para lograr aquello, se debe impartir una educación sobre el tema en los diferentes estratos sociales para fortalecer los conocimientos acerca de los deberes y obligaciones de los contribuyentes expuestos en la ley o normativa, a fin de buscar el desarrollo de la sociedad.

1.2.2 Objetivo de la cultura tributaria

El objetivo de la cultura tributaria se basa en crear conciencia a los contribuyentes para que cumplan correctamente sus deberes tributarios y consecuentemente mejorar los ingresos del Estado para el financiamiento de los proyectos para el buen desarrollo del país.

1.2.3 Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria es la creencia de los contribuyentes sobre el cumplimiento de los impuestos con el Estado. En tal sentido, Estévez Torres & Rocafuerte González (2018) expresa que “la recaudación de los impuestos depende de la conciencia tributaria de los contribuyentes, discernimiento que se forma e incentiva a través de capacitaciones constantes del ente regulador” (p. 9).

La mayoría de ciudadanos carecen de conciencia tributaria puesto que consideran a los impuestos como algo que les perjudica, problemática que en los últimos años

se ha ido disminuyendo debido a los esfuerzos del ente tributario en darles seguridad a los contribuyentes y dando a conocer los beneficios, lo que ha logrado un incremento de la recaudación de los tributos pero que aún sigue presente en los pequeños comerciantes del cantón La Libertad.

1.2.4 Tributos

Los tributos han estado presentes desde los inicios de la humanidad, han sido una tradición de pagar para compensar lo que les brindan y que actualmente llamamos el pago de impuestos al Estado.

Los tributos son ingresos que el Estado y otras entidades del sector público perciben de los contribuyentes en forma de impuestos, tasas, contribuciones especiales para financiar servicios públicos y la ejecución de programas que coadyuvan a sostener el estado de bienestar del país. (Mejía Flores et al., 2019)

1.2.5 Clasificación de los tributos

Los tributos se clasifican por los diferentes cargos según aplique el Estado y dependen de la actividad, por los que se clasifican en: tasas, contribuciones especiales e impuestos.

1.2.5.1 Tasas

Las tasas son un tributo o “impuesto que se paga por la prestación de un servicio público” (Díaz Herrera & Pinto Paz, 2021, p. 12). En otras palabras, las tasas son el pago que realiza un ciudadano por utilizar el servicio público.

1.2.5.2 Contribuciones especiales

Las contribuciones especiales son tributos que grava los beneficios obtenidos de obras públicas, por ellos “se la ha definido como la compensación que se debe obligatoriamente a una entidad pública en razón de una obra específica construida por ésta en beneficio general pero que proporciona ventajas particulares a determinados propietarios de bienes inmuebles” (Borja Cevallos, 2018).

1.2.5.3 Impuestos

Los impuestos son los tributos que se encarga de cobrar el Estado por medio del ente regulador a los contribuyentes de forma obligatoria por recibir ingresos, transferir o circular bienes o servicios personales.

Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público. (Servicio de Impuestos Internos, s.f., definición 4)

1.2.6 Componentes de los tributos

Los tributos se componen en cinco elementos necesarios y son:

1.2.6.1 Hecho generador

El impuesto nace con el hecho generador que es un elemento fundamental del tributo. El Código Tributario (2018) en su artículo 16 manifiesta que “se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo”.

1.2.6.2 Sujeto activo

El sujeto activo está encargado de imponer un impuesto y es el Estado. De eso se desprende la definición que se encuentra en el art. 23 del Código Tributario (2018) donde menciona que el “sujeto activo es el ente público acreedor del tributo” y tiene la facultad de imponer un tributo que será recaudado para el buen vivir.

1.2.6.3 Sujeto pasivo

El sujeto pasivo son los ciudadanos que están encargados de pagar el impuesto al Estado, en el art. 24 del Código Tributario (2018) menciona que “es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable”.

1.2.6.4 Tarifa

La tarifa es el porcentaje que el sujeto pasivo debe pagar por realizar un hecho generador, la Real Academia Española (s.f.) la define como el “precio unitario fijado por las autoridades para los servicios públicos realizados a su cargo” (definición 3).

1.2.6.5 Base imponible

La base imponible indica la cantidad con que se calcula los impuestos, la Ley de Régimen Tributario Interno (2018) menciona en el art. 16 que “en general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos”.

1.2.7 Sistema Tributario

El sistema tributario o también conocido como sistema impositivo para Garzón Campos et al. (2018) “es el conjunto de impuestos exigidos por Ley y administrados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), que fue creado en 1997” (p. 40), además de otras instituciones del Estado nacional y tienen la finalidad de recaudar los ingresos tributarios para financiar el gasto público.

El sistema tributario ecuatoriano realiza reformas constantemente con la finalidad de tener un crecimiento y mejoramiento en la recaudación, permitiendo al Estado solventar el gasto público, este sistema se basa en “los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria” (Saltos Orrala, 2017, p. 62).

1.2.8 Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares

Tras la pandemia del COVID-19 se crea en Ecuador un nuevo régimen que reemplaza al de microempresas y RISE, “los regímenes simplificados tienen la finalidad de facilitar el cumplimiento tributario a pequeños contribuyentes. Son presuntivos por naturaleza, es decir, presumen la renta del contribuyente y establecen reglas simples para calcular el pago de impuestos” (Raad, 2022).

1.2.8.1 RIMPE para negocios populares

El Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) para negocios populares es dirigido a las personas naturales donde sus ingresos brutos anuales sean hasta de \$20.000,00 al 31 de diciembre del 2021. Tienen la

obligación de emitir notas de venta al amparo de la normativa vigente y deberán pagar una tarifa fija de \$60,00 durante el año, en donde se encuentra incluido el valor del Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Deberán presentar obligatoriamente la declaración del impuesto a la renta, sin importar que no existan valores de ingresos, retenciones o crédito tributario: por otra parte, para el caso de las declaraciones del IVA no son obligatorias porque están incluidas en la tarifa fijada, pero si el contribuyente realiza otras actividades excluyentes a este régimen, deben declarar semestralmente el IVA correspondiente (Salazar, 2022).

1.2.8.2 RIMPE para emprendedores

El Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) para emprendedores es dirigido a las personas naturales que tienen ingresos brutos de \$20.000 hasta \$300.000 anuales y sociedades con ingresos brutos hasta de \$300.000. Se encuentran obligado a emitir facturas, documentos complementarios, liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios y comprobantes de retención correspondientes.

Deberán realizar obligatoriamente una declaración anual del impuesto a la renta y dos declaraciones semestrales del impuesto al valor agregado generadas de actividades que se encuentren o no acogidas al régimen. La declaración y pago del Impuesto a la Renta se efectuarán conforme a los valores que se muestran en la tabla 1 Declaración y pago del Impuesto a la Renta.

Tabla

Declaración y pago del Impuesto a la Renta

Límite Inferior (\$)	Límite Superior (\$)	Impuesto a la Fracción Básica	Tipo Marginal (%)
-	20.000,00	60,00	0
20.000,01	50.000,00	60,00	1
50.000,01	75.000,00	360,00	1,25
75.000,01	100.000,00	672,50	1,50
100.000,01	200.000,00	1.047,50	1,75
200.000,01	300.000,00	2.797,52	2

Nota. Información obtenida en el portal del Servicio de Rentas

Así mismo, se muestra en la Tabla 2 Declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado, las fechas según el noveno dígito del RUC que determina la fecha para el pago del primer semestre correspondiente al mes de enero a junio y las fechas del segundo semestre que corresponde desde julio a diciembre, finalmente la declaración y pago del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), estos valores deberán ser pagado de manera mensual (Hidalgo, 2022).

Tabla

Declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado

9no dígito del RUC	Fecha de vencimiento	
	Primer semestre (enero-junio)	Segundo semestre (julio-diciembre)
1	10 de julio	10 de enero
2	12 de julio	12 de enero
3	14 de julio	14 de enero
4	16 de julio	16 de enero
5	18 de julio	18 de enero
6	20 de julio	20 de enero
7	22 de julio	22 de enero
8	24 de julio	24 de enero
9	26 de julio	26 de enero
0	28 de julio	28 de enero

Domiciliados en Galápagos: Hasta el 28 de julio y enero

Nota. Información obtenida en el portal del Servicio de Rentas

1.2.5.3 Deberes formales del RIMPE

Negocios Populares

Las principales obligaciones de las personas naturales que están sujetas al RIMPE negocios populares son:

- No actúan como agentes de retención
- Son sujetos de retención del 0%
- Obligados a emitir notas de venta con la leyenda “Contribuyente negocio popular – Régimen RIMPE”
- Deberán declarar y pagar obligatoriamente el IR de forma anual una tarifa fija de \$60,00
- No deben declarar el IVA

Emprendedores

Las principales obligaciones de las personas naturales y sociedades que están sujetas al RIMPE emprendedores son:

- No son agentes de retención en la fuente del IVA e IR.
- Obligados a emitir comprobantes de venta como facturas, liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, documentos complementarios y comprobantes de retención en los casos que proceda con la leyenda “contribuyente régimen RIMPE”.
- Deberán declarar y pagar el IVA de forma semestral en los meses de enero y julio en la fecha establecida por el SRI.
- Deberán declarar y pagar el IR de forma anual en el mes de marzo del siguiente periodo fiscal más el tipo marginal.

1.3 Fundamentos legales

La presente investigación se encuentra sustentada en la Constitución de la República del Ecuador (2008) en los siguientes artículos:

Art. 285.- La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables. (p. 140)

At. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (p. 144)

La Ley de Régimen Tributario Interno (2018), en los siguientes artículos:

Art. 4.- Sujetos pasivos. - Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

Art. 51.- Destino del impuesto. - El producto del impuesto a la renta se depositará en la cuenta del Servicio de Rentas Internas que, para el efecto, se abrirá en el Banco Central de Ecuador. Una vez efectuados los respectivos registros contables, los valores correspondientes se transferirán en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional.

Art. 67.- Declaración del impuesto. - Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

Art. 97.14.- Sanciones. - La inobservancia a los preceptos establecidos en este título, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Código Tributario y en la Disposición General Séptima de la Ley No. 99-24 para la Reforma de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 181 del 30 de abril de 1999 y demás sanciones aplicables.

Art. 97.15.- Normativa. - El Servicio de Rentas Internas establecerá la forma, plazos y lugares para la inscripción, pago, categorización, recategorización y renuncia del presente Régimen.

Art. 106.- Sanciones para los sujetos pasivos.- Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en el país, que no entreguen la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, dentro del plazo

otorgado para el efecto, serán sancionadas con una multa de 1 a 6 remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general, la que se regulará teniendo en cuéntalos ingresos y el capital del contribuyente, según lo determine el reglamento. Para la información requerida por la Administración Tributaria no habrá reserva ni sigilo que le sea oponible y será entregada directamente, sin que se requiera trámite previo o intermediación, cualquiera que éste sea, ante autoridad alguna.

El Código Tributario (2018), en los artículos siguientes:

Art. 5.- Principios tributarios. - El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

Art. 6.- Fines de los tributos. - Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

Art. 323.- Penas aplicables. - Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes:

- a) Multa;
- b) Clausura del establecimiento o negocio;
- c) Suspensión de actividades;
- d) Decomiso;

e) Incautación definitiva;

f) Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos;

g) Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones;

h) Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos;

Art. 352.- Cumplimiento de obligaciones. - El pago de las multas impuestas por faltas reglamentarias, no exime al infractor del cumplimiento de los procedimientos, requisitos u obligaciones por cuya omisión fue sancionado.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1 Tipos de investigación

2.1.1 Investigación bibliográfica

Como manifiesta Arteaga (2020) “La investigación bibliográfica puede definirse como cualquier investigación que requiera la recopilación de información a partir de materiales publicados”; es decir, este tipo de investigación consiste en realizar una revisión de los materiales bibliográficos de trabajos desarrollados que tengan una estrecha relación con el tema objeto de estudio.

Este tipo de investigación se aplicó puesto que garantiza la calidad de los fundamentos teóricos que se utilizaron en la presente investigación; además, la observación y análisis sistemático de la realidad analizada permitieron obtener resultados para fundamentar el desarrollo de la investigación.

2.1.1 Investigación de campo

Según menciona Cajal Flores (2020) “Una investigación de campo o estudio de campo es un tipo de investigación en la cual se adquieren o miden datos sobre un suceso en particular, en el lugar donde suceden”; es decir, este tipo de investigación consiste en recopilar información sobre una nueva fuente primaria para estudiarla.

Este tipo de investigación se la aplicó para conocer a profundidad la problemática que surge en la Plaza Cholón Resto Bar, donde se observó y estudió de cerca a los

principales actores que son los pequeños comerciantes y al propietario, a través de la aplicación de la encuesta y entrevista respectivamente que brindaron información relevante para realizar la investigación.

2.2 Método de la investigación

2.2.1 Método mixto

Como lo define Ayala (2021) “La investigación mixta, también llamada investigación múltiple o integrativa es un tipo de investigación donde se utiliza una metodología que busca integrar los métodos cualitativos y cuantitativos en el mismo estudio”, es decir, este tipo de método consiste en obtener, analizar e integrar información con datos cualitativos y cuantitativos.

Se empleó este tipo de método puesto que se requiere de un análisis estadístico realizado a través de la encuesta a los comerciantes y de un análisis de datos cualitativos sobre la entrevista realizada al propietario de la Plaza Cholón, lo que permite ganar amplitud y profundidad para la mejor comprensión del estudio.

2.3 Diseño de muestreo

2.3.1 Población

La población como menciona Condori-Ojeda (2020) son los “Elementos accesibles o unidad de análisis que perteneces al ámbito especial donde se desarrolla el estudio” (p. 3).

Para el presente trabajo de investigación está compuesto por el propietario, administrador, contador y pequeños comerciantes de la Plaza Cholón Resto Bar

que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del cantón La Libertad en la provincia de Santa Elena.

Tabla 3

Población

Elementos	Cantidad
Propietario	1
Administrador	1
Contador	1
Comerciantes	10
Total	13

Nota. Información obtenida en la Plaza Cholón Resto Bar

2.3.2 Muestra

La muestra es el subgrupo de la población, como expresa Manterola Carlos (2017) “en las técnicas de muestreo de tipo no probabilísticas, la selección de los sujetos a estudio dependerá de ciertas características, criterios, etc. que él (los) investigador (es) considere (n) en ese momento” (p. 228).

Por lo tanto, al ser una población muy pequeña y por motivos que el contador y administrador de la Plaza Cholón se encuentran domiciliados en la provincia de Guayas, la muestra fue de tipo no probabilístico porque solo se seleccionó a aquellas personas que se encuentran en el lugar objeto de estudio y que aportan valiosa información para el desarrollo de la investigación. Para el proyecto se

consideró a los dueños de los 10 locales y al Sr. Juan José Freire propietario de la Plaza Cholón Resto Bar, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4

Muestra

Elementos	Cantidad
Propietario	1
Comerciantes	10
Total	11

Nota. Información obtenida en la Plaza Cholón Resto Bar

2.4 Diseño de recolección de datos

2.4.1 Técnicas de investigación

Entrevista

La entrevista es una de las técnicas más utilizadas en los proyectos de investigación y consiste en un diálogo entre el entrevistado y el entrevistador, quien hace uso de un formato de preguntas con respuestas ya elaboradas, con el fin de recabar toda la información necesaria y útil para el desarrollo del estudio, estas pueden ser preguntas abiertas o cerradas. (Arispe Alburquerque et al., 2020, p.83)

La entrevista para el trabajo de investigación fue dirigida al propietario de la Plaza Cholón Resto Bar, quien es el Sr. Juan José Freire con la finalidad de conocer información relevante que aporte al desarrollo de la investigación.

Encuesta

La encuesta es una técnica que permite conocer de individuos o grupos de individuos sobre diferentes temas, problemáticas, opiniones, actitudes, entre otros, a través de preguntas abiertas o cerradas y que son dirigidas por un encuestador quien tratará de recabar toda la información relevante que sirva como apoyo para desarrollar una investigación. (Katz et al., 2019, pp. 2-3)

La encuesta para el trabajo de investigación fue dirigida a los pequeños comerciantes que alquilan un local dentro de la Plaza Cholón Resto Bar, los cuales se prestan diferentes servicios de comida para los clientes y aportaron con suficiente información que ayudará al progreso del estudio de investigación.

2.4.2 Instrumentos de investigación

Guía de entrevista

Las guías de entrevista desde el punto de vista de Mejía Jervis (2021) son “Un guion de entrevista es básicamente una lista con temas y preguntas que pretende hacer un entrevistador a su entrevistado”, siendo un instrumento muy útil para recolectar información relevante para el trabajo de investigación.

Cuestionario

El cuestionario es el instrumento de la encuesta que está conformado por un conjunto de preguntas, las cuales deben constar de coherencia, organización, secuencia y bien estructuradas para obtener información fundamental para el desarrollo, según Salas Ocampo (2020) “el cuestionario es el instrumento que se construye o elabora para recolectar la información una vez identificadas las variables en el problema y objetivos de investigación”.

CAPITULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Análisis de datos

El análisis o interpretación de los datos se lo realizará en base a los resultados obtenidos por la aplicación de los instrumentos de investigación al propietario y los 10 comerciantes de la Plaza Cholón Resto Bar, analizando cada una de las preguntas planteadas.

Análisis de la entrevista realizada al propietario de la Plaza Cholón

Preguntas:

- 1. ¿Cuánto tiempo tiene de funcionamiento la Plaza Cholón Resto Bar y en qué régimen se encuentra inscrito?**

Respuesta: La Plaza Cholón Resto Bar tiene un año de funcionamiento y me encuentro inscrito bajo el Registro Único de Contribuyentes.

Análisis: Lo manifestado por el propietario muestra el tiempo de funcionamiento que tiene dicho lugar, y que durante todo este tiempo de funcionamiento los pequeños comerciantes han tenido la posibilidad de inscribirse en uno de los regímenes para cumplir con sus obligaciones tributarias; sin embargo, es importante recalcar que el entrevistado como dueño del establecimiento si cumple con sus obligaciones tributarias.

2. ¿Conoce usted que es cultura tributaria?

Respuesta: Sí, tengo entendido que cultura tributaria es el conocimiento que se tiene de los tributos y sobre lo importante que es el cumplimiento de ellos, poniendo en práctica los principios éticos para un buen desarrollo de la comunidad.

Análisis: El propietario de la Plaza Cholón conoce que es cultura tributaria lo que refleja que mantiene buenos conocimientos referente al tema, pero es importante que transmita a todos los comerciantes para que existe un excelente nivel de cultura tributaria.

3. ¿Conoce usted cuáles son sus obligaciones tributarias?

Repuesta: Si. Siempre ando pendiente que mi contador realice las declaraciones mensuales para no mantener multas o sanciones de parte del SRI.

Análisis: Según lo manifestado por el propietario se considera que como dueño del lugar cumple con las obligaciones tributarias de manera mensual para no caer en multas y sanciones, lo que ocasiona que exista una contribución para el desarrollo del país.

4. ¿Conoce usted el destino de los impuestos?

Respuesta: Si. Los impuestos que como ciudadanos y contribuyentes debemos pagar al Estado tiene la finalidad de contribuir con el desarrollo del país, mejorando los servicios gratuitos para los ecuatorianos.

Análisis: El propietario de la plaza objeto de estudio tiene conocimiento de cuál es el destino de los impuestos que él paga al Estado, lo que quiere decir que el conocimiento de aquello provoca el cumplimiento del mismo, beneficiando a los servicios que se brindan a la ciudadanía.

5. ¿Considera que dentro de la Plaza Cholón existe un buen nivel de cultura tributaria?

Respuesta: No. Es lamentable que los comerciantes que alquilan un puesto dentro de mi plaza no cumplan con sus obligaciones en materia tributaria por distintas situaciones que les conlleva a no mantener un buen nivel de cultura tributaria.

Análisis: Con respecto a la siguiente pregunta refleja desde el punto de vista del propietario que no existe un buen nivel de la cultura tributaria dentro de su plaza, a pesar de que él cumple con sus responsabilidades, esto no disminuye el bajo nivel que se mantiene actualmente en dicho lugar, provocando problemas al ente encargado de la recaudación de los impuestos.

6. ¿Conoce usted sobre las multas y sanciones por incumplir las obligaciones tributarias?

Respuesta: Si. A pesar de cumplir con mis obligaciones tributarias con el fin de evitar multas y sanciones a la Plaza Cholón, me perjudica que las personas que alquilan un local dentro de mi plaza sean sancionadas y multadas por su incumplimiento.

Análisis: El propietario tiene un alto conocimiento sobre las multas y sanciones que se pueden originar por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, lo

que le provoca preocupación de lo que puede pasar a futuro a los comerciantes que se encuentran dentro de su plaza, porque le perjudica de forma directa a su establecimiento.

7. ¿Conoce usted si cumplen con las obligaciones tributarias los comerciantes que alquilan dentro de su plaza?

Respuesta: Por lo que he observado considero que la mayoría de los comerciantes que desarrollan su actividad dentro de mi establecimiento no cumplen con sus obligaciones tributarias.

Análisis: Los comerciantes que desarrollan su actividad económica dentro de la plaza, según el propietario considera que no están cumpliendo con las debidas obligaciones tributarias que adquieren por el ejercicio de su actividad. Provocando mucha preocupación puesto que, al no cumplir con el pago de sus impuestos, no están contribuyendo al desarrollo de la sociedad y el país.

8. ¿Cuáles cree que son las condiciones por las que no mantienen un buen nivel de cultura tributaria los comerciantes de la plaza?

Respuesta: Considero que los comerciantes que alquilan un local dentro de mi plaza y que no cumplen con sus obligaciones con el Estado y el SRI, son por desconocimiento sobre el tema o por miedo de un descuido que le genere deuda con estos entes públicos.

Análisis: Desde el punto de vista del entrevistado, considera que el desconocimiento y el miedo son los principales factores por los cuales los comerciantes no mantienen un buen nivel de cultura tributaria dentro de su plaza.

9. ¿Cree usted que es importante que se capacite a los pequeños comerciantes de su plaza?

Respuesta: Las capacitaciones sobre lo tributario son indispensable dentro de mi plaza para que los comerciantes cumplan con sus deberes con el SRI y mantenerse en un funcionamiento legal, estas pueden darse en las instalaciones de la plaza por las mañanas

Análisis: El propietario considera que es fundamental que los comerciantes participen en cursos de capacitación en materia de tributación con la finalidad que desarrollen su actividad económica bajo las normativas legales establecidas y que conozcan cuáles son sus derechos y obligaciones para el futuro cumplimiento de los mismos.

10. ¿Cree usted que las capacitaciones mejorarían el nivel de cultura tributaria de los pequeños comerciantes de su plaza?

Respuesta: Considero que capacitar a los comerciantes que tienen un local dentro de mi plaza mejorará el actual nivel de cultura tributaria.

Análisis: De acuerdo al propietario de la plaza considera que las capacitaciones son una de las mejores alternativas de solución para mejorar el nivel de cultura tributaria que mantienen actualmente los comerciantes que laboran dentro de su establecimiento.

Análisis de la encuesta a los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón

1. ¿Cuál es su género?

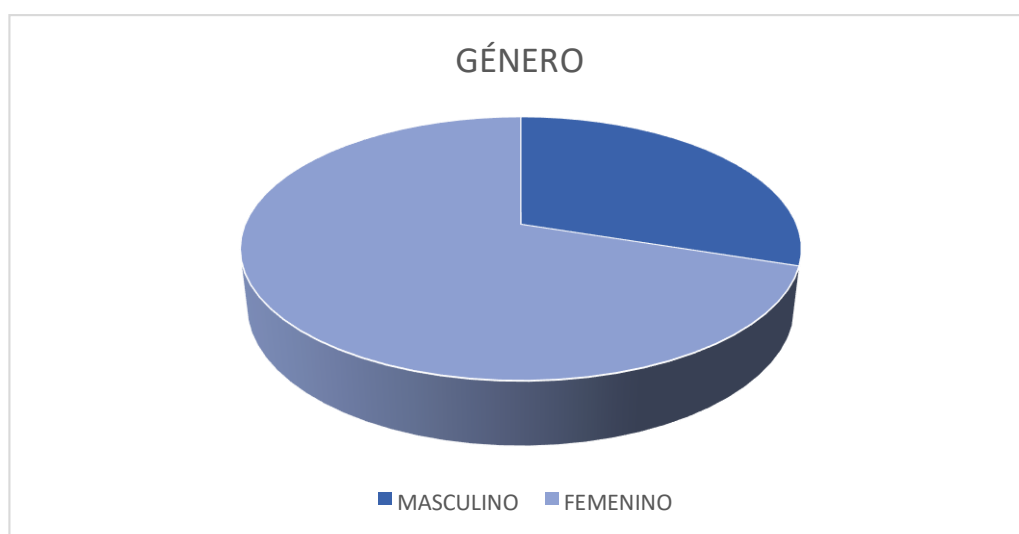
Tabla 5

Género de los comerciantes

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Masculino	3	30%
Femenino	7	70%
TOTAL	10	100%

Gráfico 1

Género de los comerciantes



El género que más predomina es el femenino, la mayoría de comerciantes que trabajan en la Plaza Cholón son las mujeres y esto se da porque la mayoría de los negocios son de venta de comida como: asados, platos típicos, desayunos, mariscos, entre otros; sin embargo, existen tres del género masculino que venden cocteles, comidas rápidas y helados.

2. ¿Cuál es su edad?

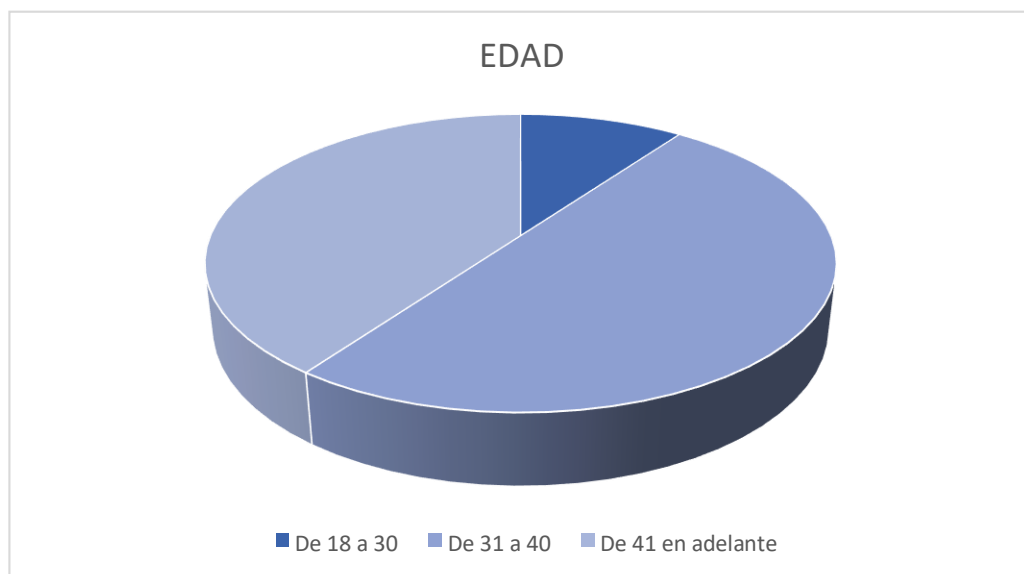
Tabla 6

Edad de los comerciantes

RESPUESTA	CANTIDAD	%
De 18 a 30	1	10%
De 31 a 40 años	5	50%
De 41 en adelante	4	40%
TOTAL	10	100%

Gráfico 2

Edad de los comerciantes



La edad que prevalece entre los comerciantes de la Plaza Cholón es de 31 a 40, seguido de la edad de 41 en adelante y finalmente se ubica la edad de 18 a 30 años. Por lo tanto, la mayoría de comerciantes que trabajan en dicho lugar y que lideran el mercado son los mayores a 30 años.

3. ¿Cuál es su nivel de estudio que ha completado?

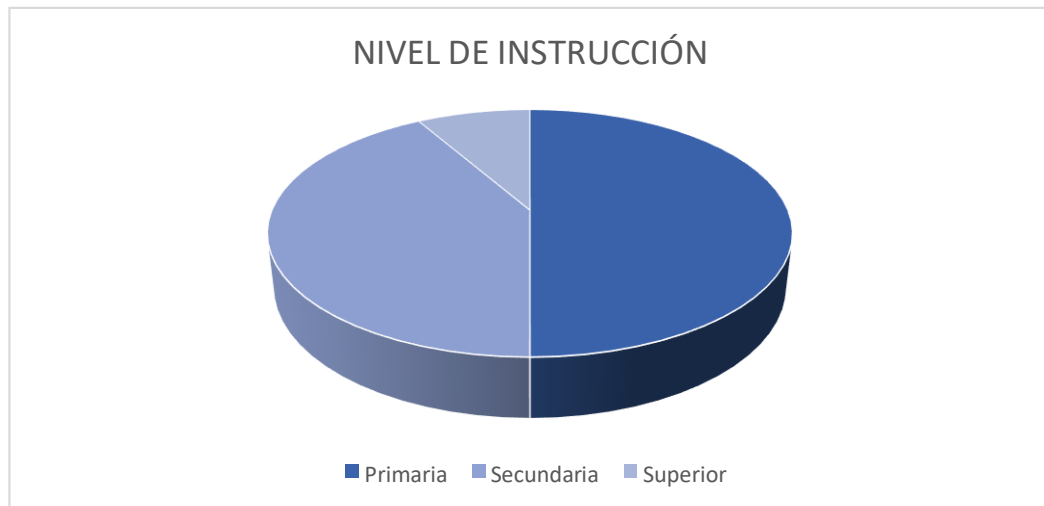
Tabla 7

Nivel de instrucción de los comerciantes

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Primaria	6	60%
Secundaria	3	30%
Superior	1	10%
TOTAL	10	100%

Gráfico 3

Nivel de instrucción de los comerciantes



El nivel educativo que predomina es la primaria, seguido de secundaria y finalmente superior, lo que refleja que en su mayoría no tienen los conocimientos básicos sobre las obligaciones tributarias que surgen cuando iniciaron su emprendimiento y que deben cumplir.

4. ¿Sabe usted que es el RUC o RIMPE?

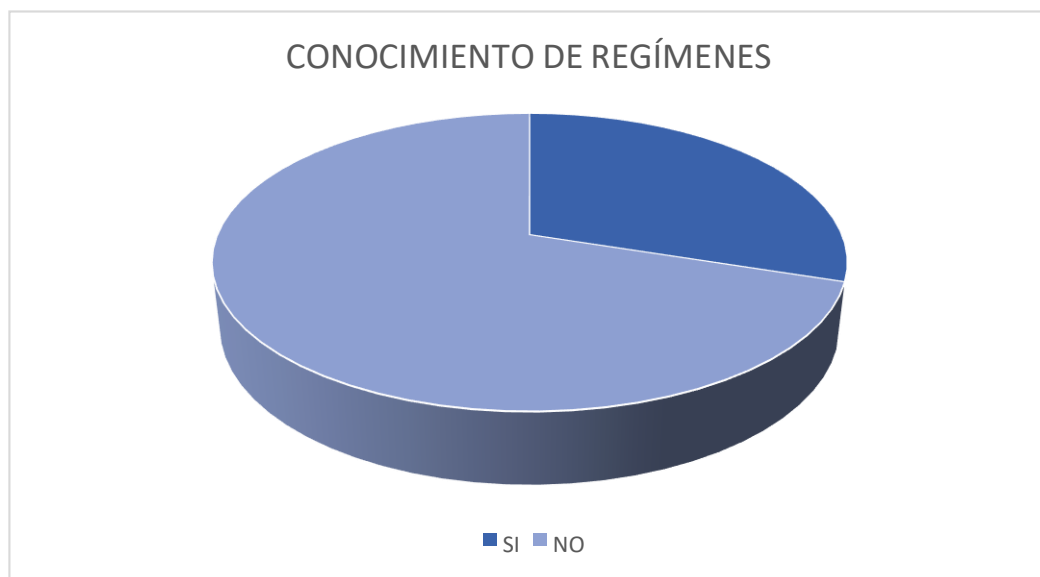
Tabla 8

Conocimiento sobre los regímenes

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Si	3	30%
No	7	70%
TOTAL	10	100%

Gráfico 4

Conocimiento sobre los regímenes



Los comerciantes de la Plaza Cholón en su mayoría no tienen conocimientos o no han escuchado ninguno de los dos regímenes tributarios que existen en el país, lo que ocasiona que no se cumplan con el pago de los impuestos y de las obligaciones tributarias en los negocios, consecuentemente poca contribución económica y legal para el estado ecuatoriano.

5. ¿Está inscrito en el RUC o RIMPE?

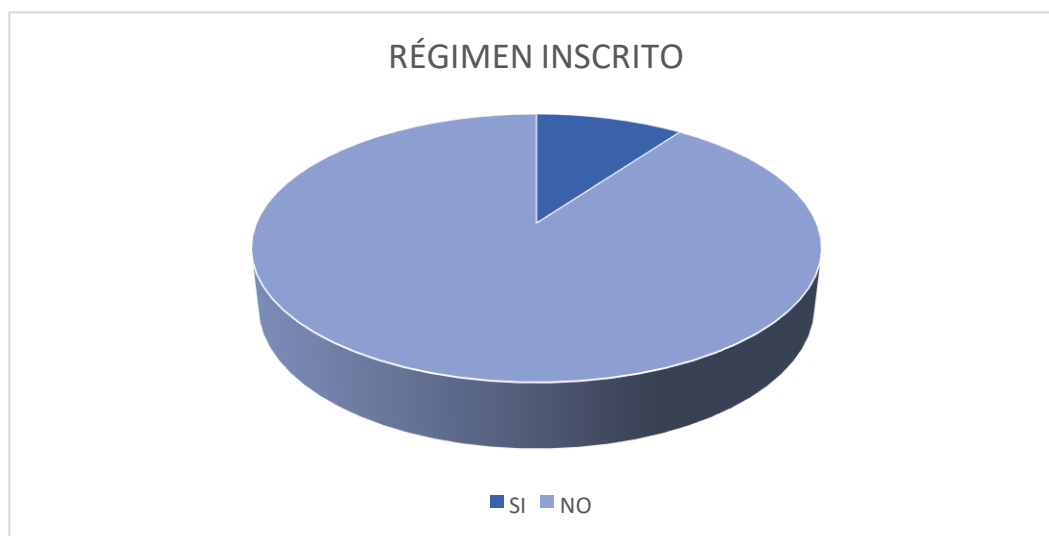
Tabla 9

Régimen inscrito

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Si	1	10%
No	9	90%
TOTAL	10	100%

Gráfico 5

Régimen inscrito



En su gran mayoría de los comerciantes que realizan su actividad económica en la Plaza Cholón no se encuentran inscritos en ninguno de los regímenes tributarios del país, provocando a que realicen su actividad sin la legalidad que se requiere y a su vez incumplen sus deberes tributarios; sin embargo, se da el caso de que un solo local si se encuentra bajo el RUC, puesto que es de una empresa reconocida como es el caso de “Plops Pizza”.

6. ¿Por qué motivo no se ha inscrito a algún régimen tributario?

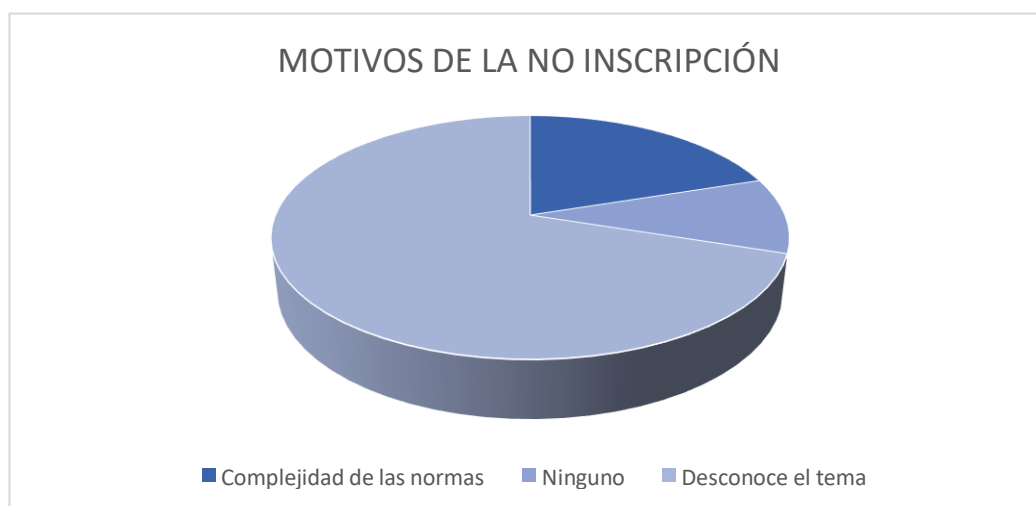
Tabla 10

Motivos de la no inscripción

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Complejidad de las normas	2	20%
Desconoce el tema	7	70%
Ninguno	1	10%
TOTAL	10	100%

Gráfico 6

Motivos de la no inscripción



La siguiente pregunta refleja que el mayor motivo por el cual los comerciantes de la Plaza Cholón no se encuentran inscritos en ninguno de los regímenes tributarios es el desconocimiento sobre el tema; además, para otros comerciantes consideran que las normas tributarias son complejas por lo que se origina otro factor por el cual no cumplen con sus obligaciones tributarias.

7. ¿Qué tipo de obligación mantiene con el SRI?

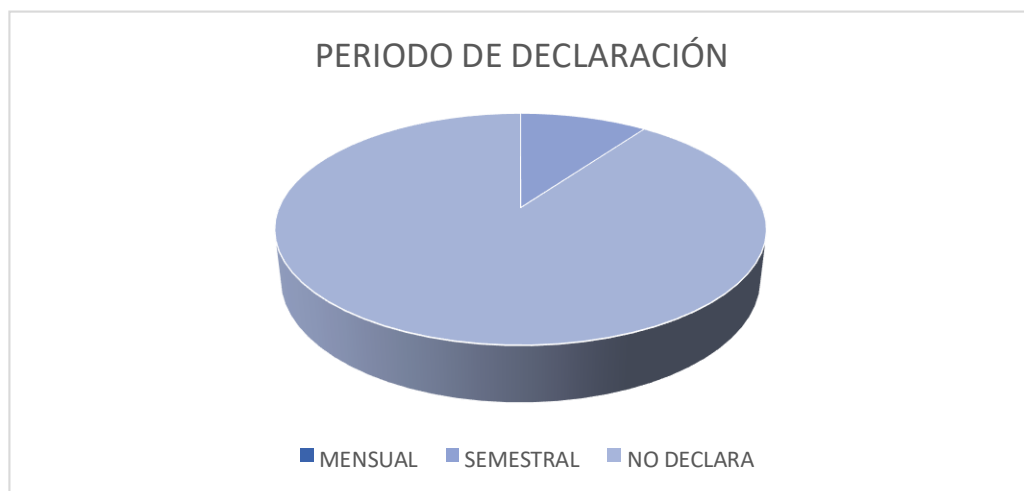
Tabla 11

Periodo de declaración

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Declara mensualmente	0	0%
Declara semestralmente	1	10%
No declara	9	90%
TOTAL	10	100%

Gráfico 7

Periodo de declaración



De acuerdo al periodo que deberían declarar los comerciantes de la Plaza Cholón se evidencia que solo uno de los diez que tienen un local, declara semestralmente sus impuestos y el restante al no conocer sobre los temas tributario no se encuentran inscritos en los regímenes, consecuentemente no declaran sus impuestos en el SRI, ocasionando bajos niveles de recaudación de los impuestos.

8. ¿Conoce los requisitos y condiciones que un contribuyente debe tener para inscribirse en el RIMPE?

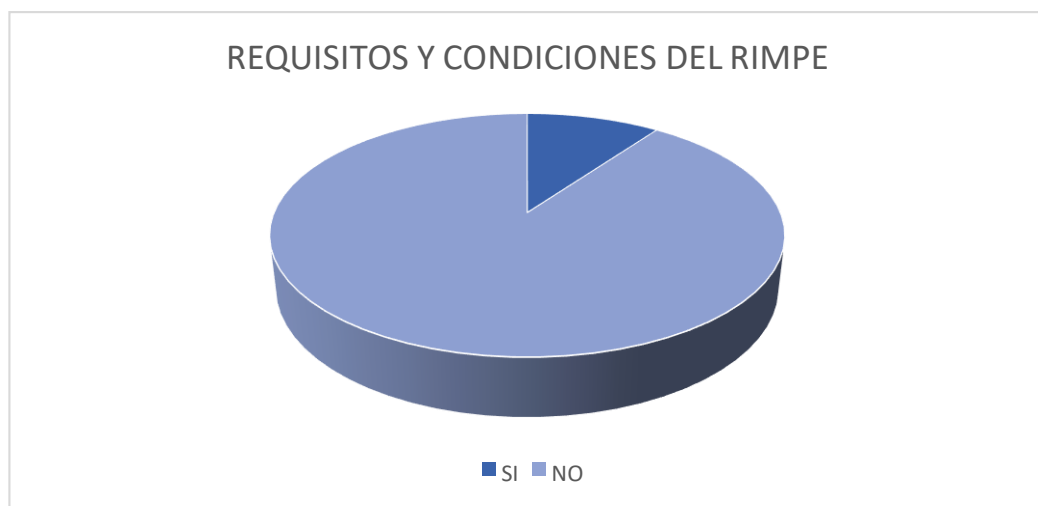
Tabla 12

Conocimiento de requisitos y condiciones del RIMPE

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Si	1	10%
No	9	90%
TOTAL	10	100%

Gráfico 8

Conocimiento de requisitos y condiciones del RIMPE



La mayoría de los comerciantes que desarrollan una actividad económica en la Plaza Cholón no tienen conocimiento sobre los requisitos y condiciones del Régimen para emprendedores y negocios populares, donde deberían estar inscritos para que cumplan con sus obligaciones tributarias y contribuir al país, pero al menos un comerciante si conoce sobre el tema.

9. ¿Conoce los beneficios que ofrece el RIMPE?

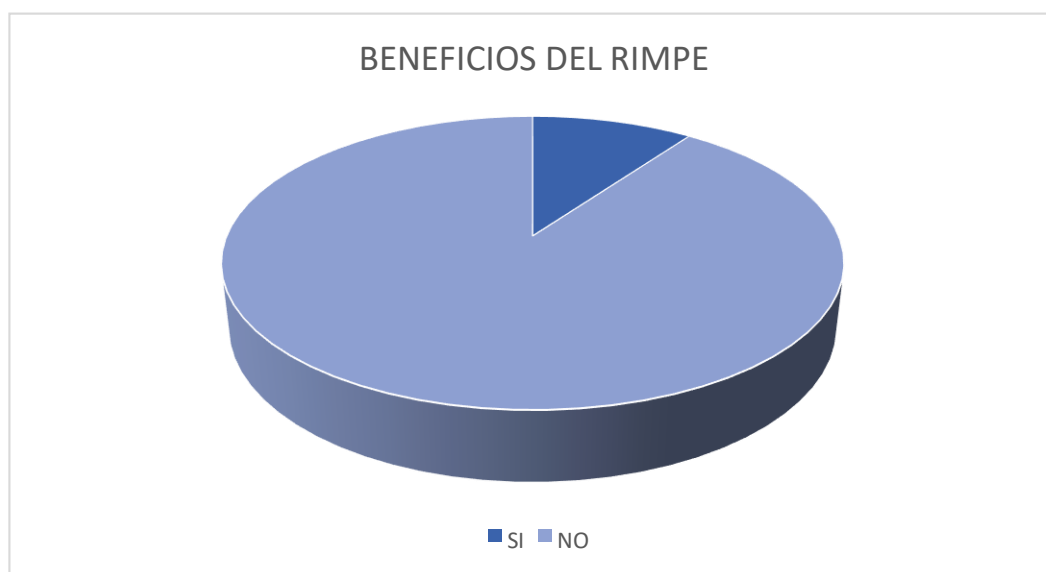
Tabla 13

Beneficios del RIMPE

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Si	1	10%
No	9	90%
TOTAL	10	100%

Gráfico 9

Beneficios del RIMPE



La gran mayoría de los comerciantes de la Plaza Cholón desconocen los beneficios que gozarían por inscribirse en el Régimen para emprendedores y negocios populares, que es el que ellos deberían registrarse por los niveles de ingresos percibidos anualmente, esto es una de las consecuencias por las que ellos no cumplen con sus obligaciones tributarias.

10. ¿Conoce las fechas de plazo que otorga el SRI para el pago de impuestos del RIMPE?

Tabla 14

Plazo para el pago de impuestos

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Si	1	10%
No	9	90%
TOTAL	10	100%

Gráfico 10

Plazo para el pago de impuestos



El desconocimiento sobre las fechas que da el Servicio de Rentas Internas para que los contribuyentes cumplan con el pago de los impuestos es el que más prevalece en los comerciantes de la Plaza Cholón y esto se da principalmente por no conocer lo importante de cumplir con los tributos y aún más ignorar los daños que provoca a toda la ciudadanía

11. ¿Conoce los tipos de comprobantes que debe entregar a sus clientes?

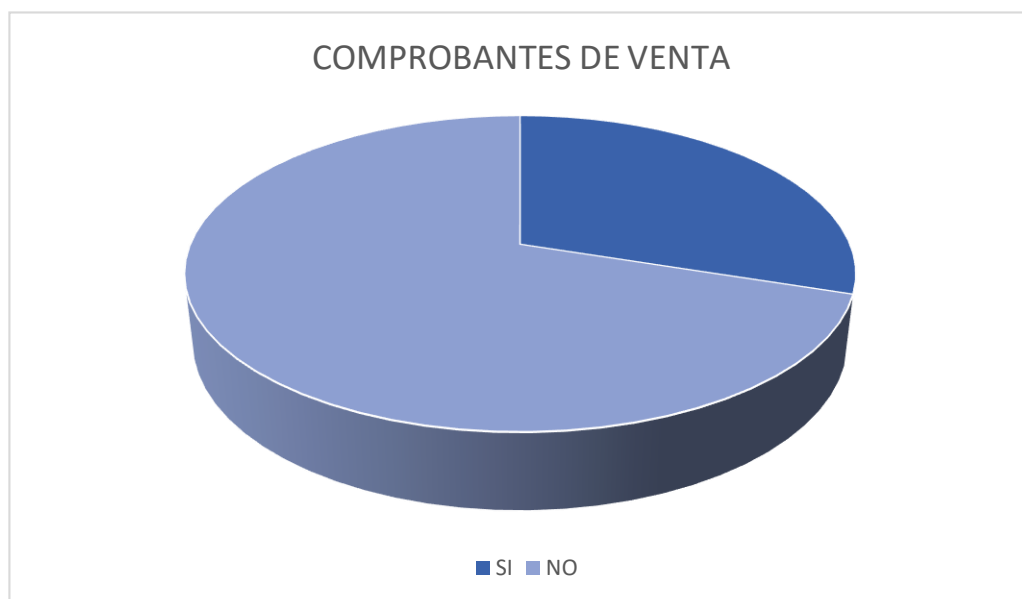
Tabla 15

Tipos de comprobantes de venta

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Si	3	30%
No	7	70%
TOTAL	10	100%

Gráfico 11

Tipos de comprobantes de venta



Sobre los tipos de comprobante de venta que los comerciantes de la Plaza Cholón deben entregar cuando se realiza una venta de los productos que ofrece, solo tres de los 10 encuestados tienen el conocimiento, pero en su gran mayoría carecen de información sobre cuántos y cuáles son los que debe entregar a los clientes que consumen en su local.

12. ¿Sabe usted sobre las obligaciones tributarias que debe cumplir?

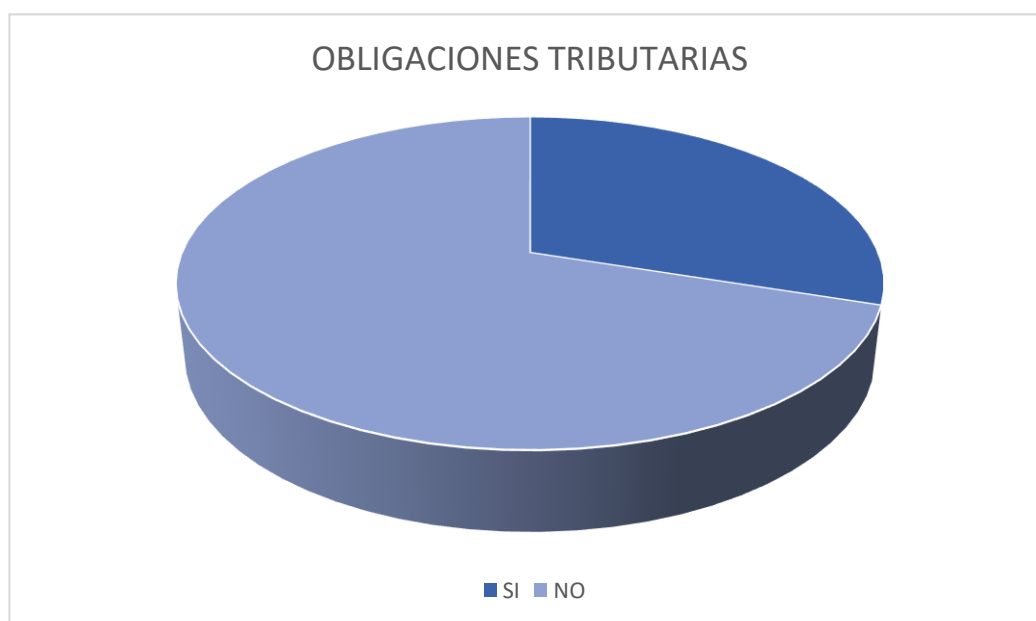
Tabla 16

Obligaciones tributarias

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Si	3	30%
No	7	70%
TOTAL	10	100%

Gráfico 12

Obligaciones tributarias



A pesar de que en su gran mayoría no tienen los conocimientos básicos en materia tributaria, tres comerciantes de la Plaza Cholón conocen sobre las obligaciones tributarias que deben cumplir; sin embargo, no tienen la información necesaria para aplicarlo en su negocio. El resto de los encuestados carecen de conocimientos sobre las obligaciones que deben de cumplir por ejercer su actividad económica.

13. ¿Cómo obtiene información para cumplir con sus obligaciones tributarias?

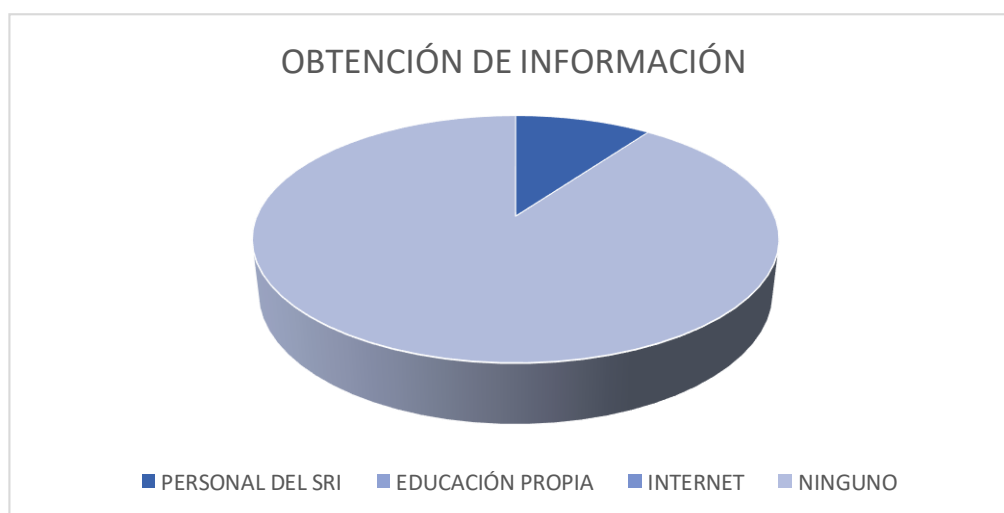
Tabla 17

Medios para obtener información

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Personal del SRI	1	10%
Educación propia	0	0%
Internet	0	0%
Ninguno	9	90%
TOTAL	10	100%

Gráfico 13

Medios para obtener información



Existe un alto grado de desinterés en los comerciantes de la Plaza Cholón, puesto que la mayoría de los encuestados no acude a ningún medio que les brinde algún tipo de información para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como, por ejemplo: el portal web del Servicio de Rentas Internas.

14. ¿Quién realiza las declaraciones de impuestos de su negocio?

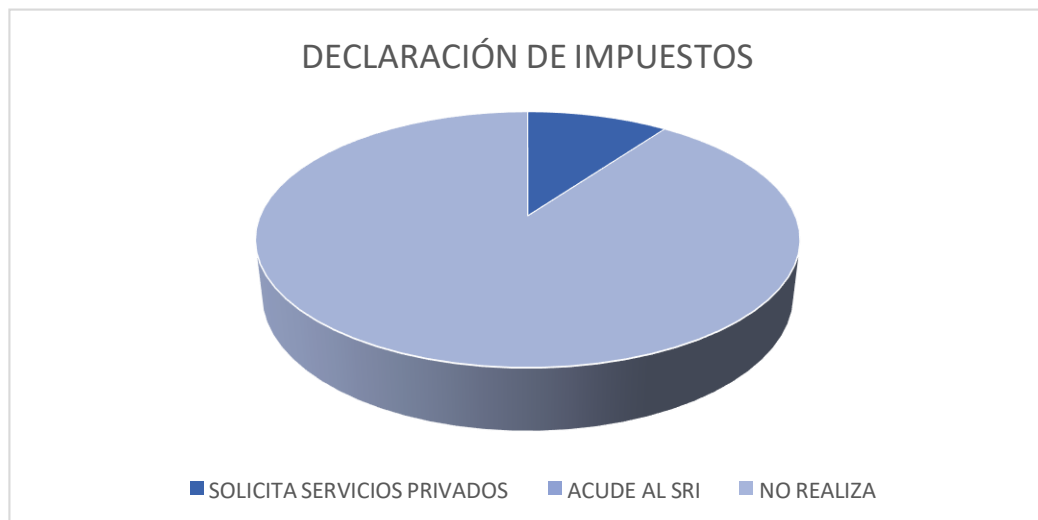
Tabla 18

Declaración de impuestos

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Solicita servicios privados	1	10%
Acude al SRI	0	0%
No realiza	9	90%
TOTAL	10	100%

Gráfico 14

Declaración de impuestos



La mayoría de los encuestados no realizan la declaración de los impuestos porque no se encuentran registrados en uno de los regímenes tributarios, por esa razón no se ven en la obligación de realizar o contratar a una persona que lo realice por él; sin embargo, uno de los encuestados manifestó que acude a los servicios de un contador para que le efectúe sus declaraciones semestralmente.

15. ¿Cuál de los siguientes motivos le impulsarían a cumplir con su obligación tributaria?

Tabla 19

Motivos para cumplir con las obligaciones tributarias

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Contribuir al desarrollo del país	2	20%
Cumplir con la obligación como ciudadano	3	30%
Evitar multas y sanciones	4	40%
Ninguna	1	10%
TOTAL	10	100%

Gráfico 15

Motivos para cumplir con las obligaciones tributarias



Los motivos que más prevalecen para que los comerciantes cumplan con sus obligaciones tributarias es el de evitar multas y sanciones y el de cumplir con la obligación como ciudadano; sin embargo, dos de los encuestados consideran que sería el de contribuir con el desarrollo del país.

16. ¿Cuál de los siguientes motivos le dificultan para entender sobre el tema tributario?

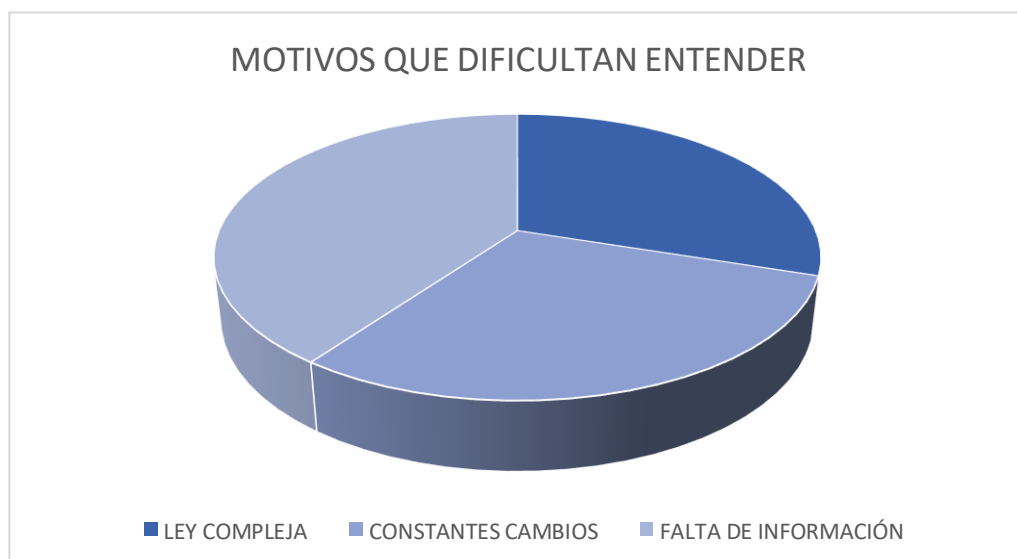
Tabla 20

Motivos que dificultan el entendimiento

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Ley compleja	3	30%
Constantes cambios	3	30%
Falta de información	4	40%
TOTAL	10	100%

Gráfico 16

Motivos que dificultan el entendimiento



El principal motivo que los comerciantes consideran que les dificulta el entendimiento sobre los temas tributarios es la falta de información; no obstante, la ley compleja y los constantes cambios también son la razón por el cual les resulta complicado entender y mantener una buena cultura tributaria.

17. ¿Cuál de los siguientes motivos son la razón por la que no cumple con el pago de sus impuestos?

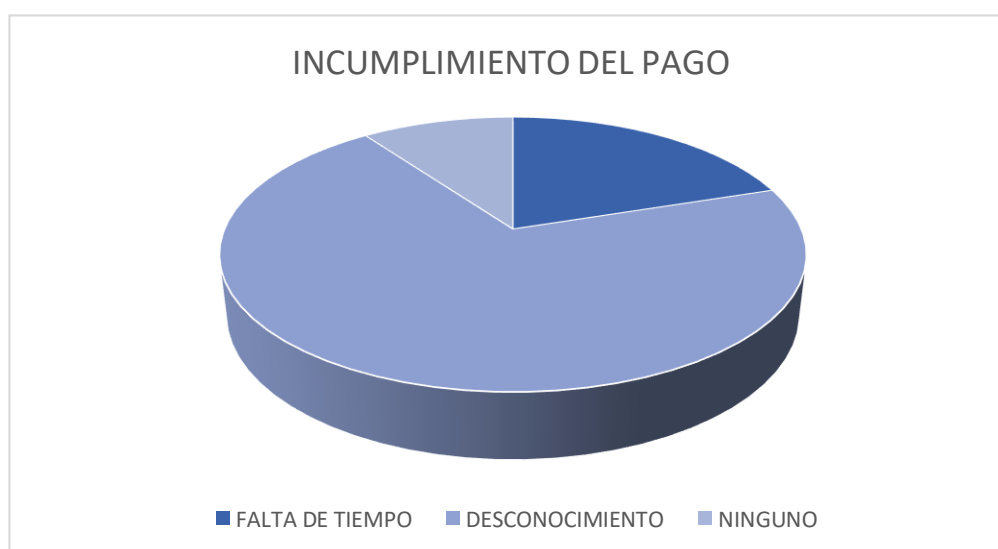
Tabla 21

Incumplimiento de pago

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Falta de tiempo	2	20%
Desconocimiento	7	70%
Ninguno	1	10%
TOTAL	10	100%

Gráfico 17

Incumplimiento de pago



El incumplimiento del pago de los impuestos por parte de los comerciantes de la Plaza Cholón, en su gran mayoría es el desconocimiento sobre temas tributarios, ya sea por falta de información, poco interés, o información compleja para algunos de los encuestados

18. ¿Considera que los valores de los impuestos recaudados por el SRI son retribuidos en obras para la ciudadanía?

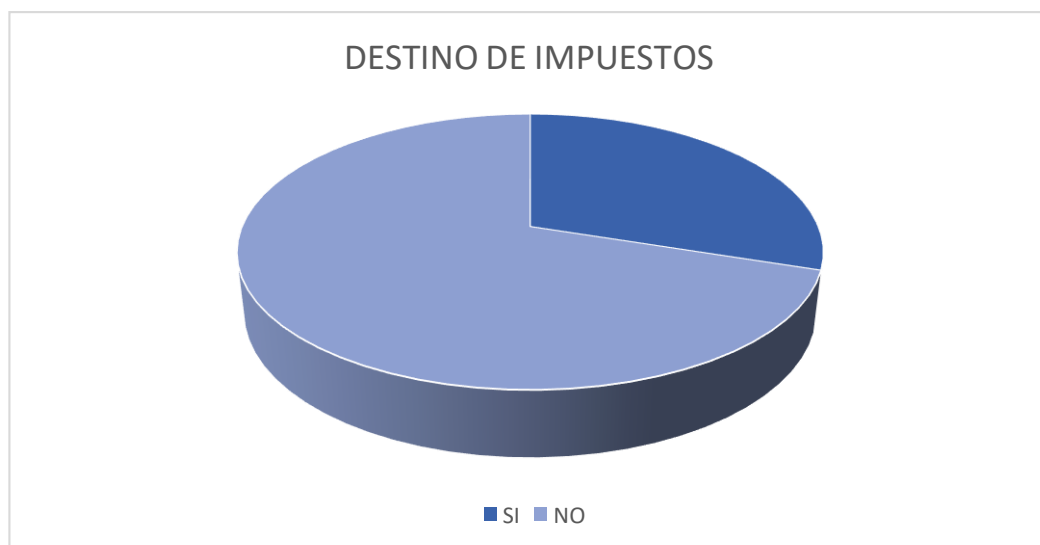
Tabla 22

Destino de los impuestos

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Si	3	30%
No	7	70%
TOTAL	10	100%

Gráfico 18

Destino de los impuestos



Los comerciantes de la Plaza Cholón consideran que los valores que son recaudados por el Servicio de Rentas Internas no son entregados para que se realicen las obras públicas a favor de la ciudadanía, esto se da por la falta de conocimiento sobre los fines de los tributos recaudados; sin embargo, tres de los encuestados consideran que estos valores si cumplen con ese fin.

19. ¿Considera necesario participar en una capacitación que aporte conocimientos sobre las obligaciones tributarias?

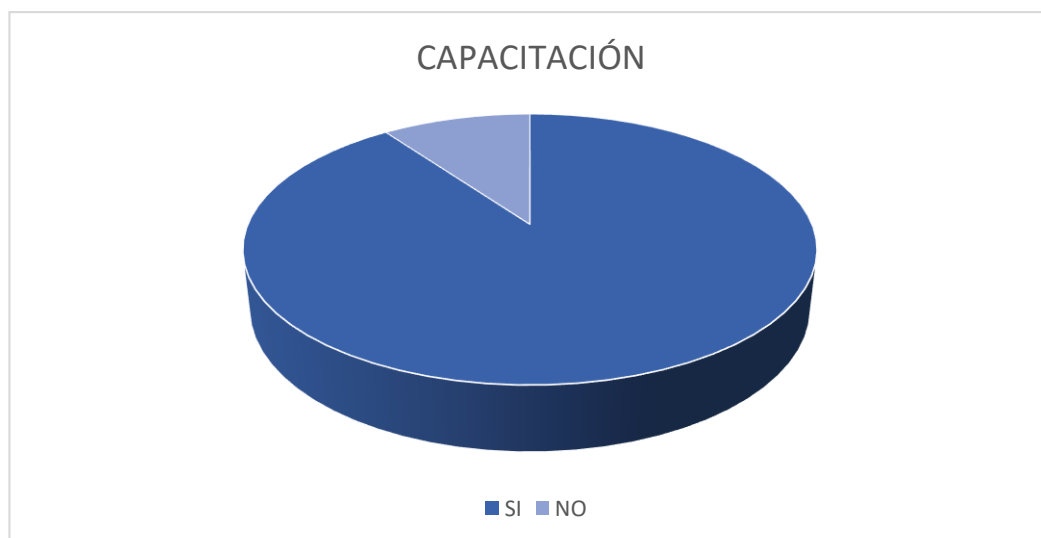
Tabla 23

Importancia de una capacitación

RESPUESTA	CANTIDAD	%
Si	9	90%
No	1	10%
TOTAL	10	100%

Gráfico 19

Importancia de una capacitación



A pesar del bajo conocimiento que mantienen los comerciantes de la Plaza Cholón, consideran que una capacitación que aporte conocimientos básicos tributarios del régimen en que ellos deberían estar inscritos es fundamental para que esta problemática de cierta manera se mejore y a su vez se eleve el nivel de cultura tributaria que mantiene actualmente el lugar objeto de estudio.

3.2 Discusión de resultados

Se evidenció que los pequeños comerciantes que se encuentran ubicados en la Plaza Cholón Resto Bar mantienen un alto grado de desconocimiento, lo cual conlleva al incumplimiento de los deberes y obligaciones; además, se pudo comprobar que existe un bajo nivel de cultura tributaria dentro de la plaza.

De las personas investigadas, uno de los diez comerciantes que trabajan en la Plaza Cholón se encuentra inscrito en el RUC y declara semestralmente sus impuestos al SRI; sin embargo, los demás comerciantes pueden presentar problemas con el ente tributario por no cumplir con sus obligaciones tributarias y podrán ser sancionados y multados.

La fortaleza que más resalta en este sector comercial del cantón La Libertad es que la mayoría de los comerciantes consideran importante participar en una capacitación donde se les brinde información sobre el régimen tributario al cual deben inscribirse para cumplir con sus deberes tributarios; además, de que se encuentran interesados a cumplir con el pago de sus impuestos para no ser sancionados y contribuir con el desarrollo del país.

La gran mayoría de los comerciantes son conscientes que se necesita mejorar el nivel de cultura tributaria que actualmente es bajo dentro de la Plaza Cholón, porque desean que los impuestos recaudados sean invertidos en obras que beneficien al mejoramiento de los servicios y obras públicas para mantener un buen desarrollo dentro del país y de la ciudad.

CAPITULO IV

PROPUESTA

4.1 Título

Plan de capacitación para mejorar el nivel de cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón del cantón La Libertad

4.2 Introducción

Los resultados obtenidos de la investigación a los encuestados referentes al nivel de cultura tributaria, demuestran que estos pequeños comerciantes de la Plaza Cholón Resto Bar no conocen cuáles son sus deberes y obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas, debido a la falta de información o educación de tributación, aunque algunos conocen que deben pagar impuestos no pueden cumplir con el pago por no encontrarse inscrito en uno de los regímenes.

La presente propuesta de un plan de capacitación a corto plazo, donde la finalidad es que a futuro permita mejorar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes sujetos a investigación, para el debido cumplimiento de sus deberes y obligaciones con la administración encargada de recaudar los tributos, esto fue establecido por el interés de participar en capacitaciones sobre temas tributarios.

4.3 Justificación de la propuesta

De acuerdo a la investigación realizada a los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón del cantón La Libertad, demuestra la necesidad de proponer un plan de capacitación que sirva como apoyo socio-educativo a los sujetos de investigación para mejorar los conocimientos en materia tributaria y consecuentemente mejorar el nivel de cultura tributaria.

El plan propuesto es factible puesto que existe gran interés de parte de los comerciantes para participar en capacitaciones sobre el régimen al que ellos deben sujetarse, conociendo todos los deberes y obligaciones que deben realizar por el negocio que tienen, de tal forma no sean sancionados o multados por el SRI y lograr contribuir económicamente al desarrollo del país.

4.4 Objetivos de la propuesta

Objetivo General

Capacitar en materia tributaria a los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón del cantón La Libertad para el cumplimiento de los deberes y obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.

Objetivos específicos

- Establecer la importancia de un plan de capacitación para los comerciantes
- Dotar de información específica sobre el régimen que deben sujetarse
- Diseñar un plan de capacitación que mejore el nivel de cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón

4.5 Descripción de la propuesta

La finalidad de la presente propuesta es reducir el problema de la evasión tributaria que se muestra en el cantón La Libertad, a través del aumento de la cultura en los comerciantes y se mejore los valores de los impuestos que son recaudados por el Servicio de Rentas Internas.

La propuesta se basa principalmente en estrategias que mejore la problemática a investigación, motivando a los comerciantes para que cumplan con sus deberes y obligaciones tributarias y se evite de caer en multas y sanciones que perjudiquen a su actividad económica.

4.6 Estrategias a implementar

- Talleres participativos sobre temas tributarios
- Material con información tributaria de acuerdo al régimen que deben sujetarse, sus beneficios, fechas de pago y declaración de los impuestos
- Establecer alianzas estratégicas

4.7 Posibles temas a desarrollarse

La educación tributaria que se impartirá en el plan de capacitación estará conforme a los objetivos planteados en la propuesta que es dirigida a los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón Resto Bar ubicados en el cantón La Libertad, se detallan en la *Tabla 25* los posibles temas a desarrollarse para que puedan cumplir con sus obligaciones y contribuyan al desarrollo del país.

Tabla 24*Temas a desarrollarse*

N°	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	RESPONSABLE	DURACIÓN
1	Regímenes tributarios			2 horas
2	RIMPE para emprendedores			1 hora
3	RIMPE para negocios populares	Los pequeños comerciantes de la		1 hora
4	Beneficios del RIMPE	Plaza Cholón del	Investigador	1 hora
5	Comprobantes de venta	cantón La		2 horas
6	Declaración del IVA	Libertad		2 hora
7	Declaración del IR			2 hora
8	Fines de los tributos			1 hora
9	Multas y sanciones			2 horas
10	Normativa legal vigente			2 horas

Nota. Elaboración propia**4.8 Recursos a utilizar**

- Infraestructura (Instalaciones de la Plaza Cholón)
- Recursos humanos
- Recursos materiales
- Equipos informáticos (laptop, proyector, parlante y micrófono)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Se determinó que en la Plaza Cholón del cantón La Libertad no existe un buen nivel de cultura tributaria, esto se ha evidenciado porque los pequeños comerciantes encuestados tienen poco conocimiento sobre a qué régimen deben inscribirse, cuáles son los impuestos que deben declarar y las fechas de pago de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones con el SRI.
- Se estableció fundamentos teóricos vinculados a la variable de investigación con la finalidad de solucionar la problemática detectada por la falta de conocimiento en temas tributarios de los comerciantes que laboran en la Plaza Cholón en el cantón La Libertad, y a la vez crear conciencia para que exista un crecimiento en el Estado ecuatoriano.
- Se analizó la metodología donde el método aplicado ayudó a verificar en los comerciantes de la Plaza Cholón incumplimiento de sus deberes y obligaciones ante el SRI; también, a través de las técnicas efectuadas se comprobó que los encuestados necesitan conocer los aspectos tributarios bajo una enseñanza de fácil comprensión, clara y sencilla.
- Se propuso un plan de capacitación con la finalidad de mejorar el nivel de cultura tributaria que mantienen actualmente los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón del cantón La Libertad, de tal forma que se logre llenar los vacíos de los aspectos tributarios y reducir los factores que incitan al incumplimiento de sus deberes y obligaciones con el SRI.

Recomendaciones

- Dar a conocer desde la básica elemental, temas de tributación para fomentar una cultura tributaria desde temprana edad, para que cuando inicien cualquier tipo de negocio conozcan y cumplan con sus deberes y obligaciones ante el SRI.
- Establecer nuevos estudios investigativos referente a la cultura tributaria a pequeños comerciantes de diferentes provincias del Ecuador, considerando la información presentada; además, es necesario estar en constante actualización del tema por los cambios legales y políticos que se presentan en el Estado ecuatoriano.
- Implementar otras metodologías para identificar el cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias, con el fin de fomentar un buen nivel de cultura tributaria en todos los comerciantes del cantón La Libertad.
- Al efectuar la capacitación a los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón se debe asegurar que se resuelvan y aclaren todas las posibles inquietudes que surjan para que todos capten la información brindada.

Referencias

- Arispe Alburqueque, C. M., Yangali Vicente, J. S., Guerrero Bejarano, M. A.,
Lozada de Bonilla, O. R., Acuña Gamboa, L. A., & Arellano Sacramento,
C. (Octubre de 2020). *La investigación científica: Una aproximación para
los estudios de posgrado*. Universidad Internacional del Ecuador:
<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/3>
- Arteaga, G. (26 de Octubre de 2020). *Investigación bibliográfica - Cómo llevar a
cabo una*. Testsiteforme: [https://www.testsiteforme.com/investigacion-
bibliografica/](https://www.testsiteforme.com/investigacion-bibliografica/)
- Ayala, M. (05 de Agosto de 2021). *Investigación mixta*. Lifeder:
<https://www.lifeder.com/investigacion-mixta/>
- Borja Cevallos, R. (24 de mayo de 2018). *Contribuciones especiales*. Derecho
Ecuador: <https://derechoecuador.com/contribuciones-especiales/>
- Cajal Flores, A. (15 de Abril de 2020). *Investigación de campo: características,
diseño, técnicas, ejemplos*. Lifeder:
<https://www.lifeder.com/investigacion-de-campo/>
- Código Tributario. (21 de agosto de 2018). *Decreto Ejecutivo N° 1494*.
[https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-
a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf](https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf)

Código Tributario. (21 de Agosto de 2018). *Código Tributario*. Lexis Finder:

<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Condori Ojeda, P. (2020). *Universo, población y muestra*. Acta Académica:

<https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>

Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitucion 2008. Dejemos el pasado atrás*. Asamblea Nacional:

https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Coronel Facundo, L. M., Lozada Chamaya, L., & Oblitas Otero, R. C. (2021).

Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén - 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10514-10533.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1094>

Díaz Herrera, C. G., & Pinto Paz, W. E. (2021). *Estrategias de recaudación*

tributaria y el pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, 2018-2020. Universidad César Vallejo:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61971/Díaz_HCG-Pinto_PWE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

EFE. (06 de abril de 2022). *Recaudación tributaria en Ecuador creció 29 % en el primer trimestre de 2022*. SWI swissinfo.ch:

https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-tributos_recaudación-tributaria-en

ecuador-creció-29---en-el-primer-trimestre-de-

2022/47498080#:~:text=Ese%20rubro%20de%20recaudación%20supone,
a%201.871%20millones%20de%20dólares.

Estévez Torres, Z. E., & Rocafuerte González, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8-24.
<https://doi.org/https://doi.org/10.21676/23897848.2606>

Garzón Campos, M. A., Ahmed Radwan, A. R., & Peñaherrera Melo, J. M. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidario en el Ecuador. *UNIANDES EPISTEME*, 5(1), 38-53.
<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi-85bjz7X4AhVapYQIHRZFDQMqFnoECAgQAw&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6756345.pdf&usg=AOvVaw1BAnxBKzZB2-0gy9HPMf6u>

Hidalgo, K. (4 de enero de 2022). *Obligaciones para RIMPE-Emprendedores*.
imgroup: <https://imgroup.com.ec/blog/obligaciones-rimpe-emprendedores>

Jara Vera, S. E., & Viteri Vera, M. D. (2019). Cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta de profesionales independientes en la Ciudad de Machala Periodo 2014-2016. *Revista de la Universidad tecnológica empresarial de Guayaquil*, 1-28.
<http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/259/LA->

CULTURA-TRIBUTARIA-Y-LA-EVASION-DEL-IMPUESTO-A-LA-
RENTA-DE-PROFESIONALES-INDEPENDIENTES-EN-LA-CIUDAD-
DE-MACHALA-PERIODO-2014-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Katz, M., Seid, G., & Abiuso, F. L. (2019). *La técnica de encuesta: Característica y aplicaciones*. Universidad de Buenos Aire:

<http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/117/2019/03/Cuaderno-N-7-La-técnica-de-encuesta.pdf>

Ley de Régimen Tributario Interno. (21 de Agosto de 2018). *Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI*. Lexis Finder:

<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>

Ley de Régimen Tributario Interno. (21 de agosto de 2018). *LRTI*.

<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>

Maldonado Román, M. B., Largo Sánchez, N., Torres Chiriboga, D. J., & Moreno Salazar, Y. (2017). Cultura Tributaria de la Mipymes y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano. *Revista Económica*, 1(8), 43-50.
<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/521/413>

Manterola Carlos, O. T. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a

Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232.

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022017000100037&lng=es

Mejía Flores, O. G., Pino Jordán, R., & Parrales Choez, C. G. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165.

<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/#:~:text=Los%20tributos%20son%20ingresos%20que,Quintero%2C%202015%3A%207>

Mejía Jervis, T. (16 de Enero de 2021). *Guión de entrevista*. Liferder:

<https://www.liferder.com/guion-de-entrevista/>

Neira Galván, M. I. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos.

Polo del Conocimiento, 4(8), 203-2012.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>

Raad, E. (31 de enero de 2022). *Todo lo que tienes que saber sobre el RIMPE*.

Dátil: <https://datil.com/blog/todo-lo-que-tienes-que-saber-sobre-el-rimpe/>

Real Academia Española. (s.f.). *Tarifa*. Diccionario de la Lengua Española:

<https://dle.rae.es/tarifa>

Salas Ocampo, D. (23 de Junio de 2020). *La encuesta y el cuestionario*.

Investigalia: <https://investigaliacr.com/investigacion/la-encuesta-y-el-cuestionario/>

Salazar, J. (7 de enero de 2022). *Normas para la aplicación del Régimen*

Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares RIMPE. EY:

https://www.ey.com/es_ec/tax/tax-alerts-ecuador/normas-para-la-aplicacion-del-regimen-simplificado-para-emprende

Saltos Orrala, M. Á. (2017). Los principios generales del derecho tributario según la constitución de Ecuador. *Revista Empresarial*, 11(2), 61-67.

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjdgMqCv7f4AhUHDkQIHxUHBtcQFn0ECAQQA&url=https%3A%2F%2Fdia.net.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6128116.pdf&usg=AOvVaw1nL6oOI9rxZCVW8KvXYKEi>

Servicio de Impuestos Internos. (s.f.). *Impuesto*. Retrieved 15 de junio de 2022, from Diccionario Básico Tributario Contable:

https://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_i.htm

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

Título	Problema	Objetivos	Idea para defender	Variable de estudio
<p>Cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la “Plaza Cholón Resto Bar”, cantón La Libertad, año 2022.</p>	<p>¿Cuál es el nivel de la cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la plaza Cholón, cantón La Libertad, año 2022?</p> <p>¿Cuáles son los fundamentos teóricos vinculados a la cultura tributaria?</p> <p>¿Cuál es la metodología para medir el nivel de cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón?</p> <p>¿Cuál es el plan de capacitación para mejorar la cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón?</p>	<p>Determinar el nivel de cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la plaza Cholón Resto Bar, cantón La Libertad, año 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer fundamentos teóricos vinculados a la cultura tributaria • Analizar la metodología para medir el nivel de cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón • Proponer un plan de capacitación para mejorar la cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón 		<p>Cultura Tributaria</p>

Anexo 2

Cronograma de actividades

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

MODALIDAD INTEGRACIÓN CURRICULAR - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL OCTAVO SEMESTRE

No.	MES	JUNIO				JULIO					AGO			SEP	CIERRE PAO	
	SEMANA	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	2022-1
	FECHAS	30-05 al 04-06	6-11	13-18	20-25	27-06 al 2 jul	4-9	11-16	18-23	25-30	1-6	8-13	15-20	22-27	30-08 al 04-09	5-9
MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR																
1	Selección de tema del proyecto curricular															
2	Selección de empresa objeto de estudio															
3	Identificación del problema															
4	Solicitud a la carrera para emisión de carta aval															
5	Carta aval de la empresa															
6	Tutorías de los trabajos de integración curricular															
7	Capítulo I															
8	Capítulo II															
9	Capítulo III															
10	Conclusiones y recomendaciones															
11	Certificado urkund tutor															
12	Entrega de informes por parte de los tutores															
13	Entrega de archivo del trabajo al docente guía															
14	Informe de los especialistas (calificación rúbrica)															
15	Entrega de archivo digital del trabajo final al profesor guía															
16	Defensa de los trabajos de integración curricular															

Anexo 3

Entrevista al propietario de la Plaza Cholón



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



ENTREVISTA AL PROPIETARIO

FECHA: _____ **HORA:** _____
LUGAR: _____
ENTREVISTADORA: _____
ENTREVISTADO: _____ **EDAD:** _____
CARGO: _____

Introducción:

Esta entrevista tiene como objetivo conocer sobre el nivel de cultura tributaria que tienen los pequeños comerciantes ubicados en la Plaza Cholón Resto Bar, desde el punto de vista del propietario de dicho lugar.

Características:

- La entrevista será confidencial
- Su duración no será mayor a 20 minutos

PREGUNTAS:

1. **¿Cuánto tiempo tiene de funcionamiento la Plaza Cholón Resto Bar y en qué régimen se encuentra inscrito?**

-
2. **¿Conoce usted que es cultura tributaria? Justifique**

SI **NO**

3. **¿Conoce usted cuáles son sus obligaciones tributarias? Justifique**

SI **NO**

4. ¿Conoce usted el destino de los impuestos? Justifique

SI

NO

5. ¿Considera que dentro de la Plaza Cholón existe un buen nivel de cultura tributaria? Justifique

SI

NO

6. ¿Conoce usted sobre las multas y sanciones por incumplir las obligaciones tributarias? Justifique

SI

NO

7. ¿Conoce usted si cumplen con las obligaciones tributarias los comerciantes que alquilan dentro de su plaza?

8. ¿Cuáles cree que son las condiciones por las que no mantienen un buen nivel de cultura tributaria los comerciantes de la plaza?

9. ¿Cree usted que es importante que se capacite a los pequeños comerciantes de su plaza?

10. ¿Cree usted que las capacitaciones mejoraría el nivel de cultura tributaria de los pequeños comerciantes de su plaza?

OBSERVACIONES:

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 4

Encuesta a los comerciantes de la Plaza Cholón



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



ENCUESTA A LOS COMERCIANTES

**CULTURA TRIBUTARIA DE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA
“PLAZA CHOLÓN RESTO BAR”, CANTÓN LA LIBERTAD, AÑO 2022.**

Objetivo: Conocer el nivel de cultura tributaria con el que cuentan los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón Resto Bar, cantón La Libertad.

MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CON LA QUE USTED ESTE DE ACUERDO.

1.- ¿Cuál es su género?

Masculino

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Femenino

2.- ¿Cuál es su edad?

De 18 a 30

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

De 31 a 40 años

De 41 en adelante

3.- ¿Cuál es su nivel de estudio que ha completado?

Primaria

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Secundaria

Superior

Ninguno

4.- ¿Sabe usted que es el RUC o RIMPE?

Si

No

5.- ¿Está inscrito en el RUC o RIMPE?

Si

No

6.- ¿Por qué motivo no se ha inscrito a algún régimen tributario?

Complejidad de las normas

Desconozco del tema

Ninguno

7.- ¿Qué tipo de obligación mantiene con el SRI?

Declara mensualmente

Declara semestralmente

No declara impuestos

8.- ¿Conoce los requisitos y condiciones de un contribuyente debe tener para inscribirse en el RIMPE?

Si

No

9.- ¿Conoce los beneficios que ofrece el RIMPE?

Si

No

10.- ¿Conoce las fechas de plazo que otorga el SRI para el pago de impuestos del RIMPE?

Si

No

11.- ¿Conoce los tipos de comprobantes que debe entregar a sus clientes?

Si

No

12.- ¿Sabe usted sobre las obligaciones tributarias que debe cumplir?

Si

No

13.- ¿Cómo obtiene información para cumplir con sus obligaciones tributarias?

Personal del SRI

Educación propia

Internet

Ninguno

14.- ¿Quién realiza las declaraciones de impuestos de su negocio?

Solicita servicios privados

Acude al SRI

No realiza

15.- ¿Cuál de los siguientes motivos le impulsan a cumplir con su obligación tributaria?

Contribuir al desarrollo del país

Cumplir con la obligación como ciudadano

Evitar multas y sanciones

Ninguna

16.- ¿Cuál de los siguientes motivos le dificultan para entender sobre el tema tributario?

Ley compleja

Constantes cambios

Falta de información

17.- ¿Cuál de los siguientes motivos son la razón por la que no cumple con el pago de sus impuestos?

Falta de tiempo

Desconocimiento

Ninguno

18.- ¿Considera que los valores de los impuestos recaudados por el SRI son retribuidos para las obras de la ciudadanía?

Si

No

19.- ¿Considera necesario participar en una capacitación que aporte conocimientos sobre las obligaciones tributarias?

Si

No

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN